con cuarto lavadero y terraza, cuarto de aseo y cuatro habitaciones-dormitorio, una de ellas con cuarto de baño y terraza incorporados. Finca registral número 6.484, inscrita al tomo 2.952, libro 149 de Llagostera, folio 109, en el Registro de la Propiedad número 1 de Girona.

Tipo de subasta: 11.283.000 pesetas.

17. Urbana número 46. Vivienda sita en la planta alta 1.ª, puerta segunda, escalera letra B, del edificio sito en el conjunto residencial «Les Gavarres», frente a las calles El Molí y Mossen Gelabert, de la urbanización «Mas Gotarra», del término municipal de Llagostera; se accede al mismo a través del rellano de escalera que da acceso a la calle Mossen Gelabert; ocupa una superficie útil de 78 metros 73 decímetros cuadrados, más una terraza cubierta de 2 metros 24 decímetros cuadrados, más una terraza abierta de 7 metros cuadrados. Ocupa una superficie construida de 90 metros 43 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, pasillo distribuidor, comedor-sala de estar con terraza, cocina con cuarto lavadero y terraza, cuarto de aseo y tres habitaciones-dormitorio, una de ellas con cuarto de baño incorporado. Finca registral número 6.485, inscrita al tomo 2.952, libro 149 de Llagostera, folio 113, en el Registro de la Propiedad número 1 de Girona.

Tipo de subasta: 8.650.000 pesetas.

Dado en Santa Coloma de Farners a 3 de noviembre de 2000.—El Juez, en sustitución.—La Secretaria.—5.087.

SANTA COLOMA DE GRAMANET

Edicto

Doña María del Carmen de Madrid Dávila Rico, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santa Coloma de Gramanet,

Se hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 357/2000, se sigue a instancia de don José María Beltrán Clavero, expediente para la declaración de fallecimiento de doña María Rosa Vehils Miquel (conocida con el nombre, antes de ser adoptada, Rosa Altadill Álvarez), nacida en Barcelona el día 3 de enero de 1929, hija de Antonio y de Concepción, con domicilio en Santa Coloma de Gramanet, calle Santa Coloma, número 3, no teniéndose noticias de ella desde el año 1959 e ignorándose su paradero; si viviera en estas fechas la desaparecida tendría setenta y un años de edad.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Santa Coloma de Gramanet, 18 de diciembre de 2000.—Las Secretaria judicial.—5.172.

SUECA

Edicto

Don Guillermo Álvarez Gómez, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Sueca y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 376/1997, instado por el Procurador don Juan Vicente Alberola, en nombre y representación de «Abacco Ducal, Sociedad Limitada», contra don Salvador Gil Fons, don Javier Gil Fons y doña Ana Escriche Salvador, vecinos de Llaurí, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, las fincas hipotecadas que más adelante se describen.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 18 de abril de 2001, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado y para la segunda y tercera subastas, en su caso, para los días 18 de mayo de 2001 y 18 de junio de 2001, respectivamente, a la misma hora y lugar, si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo, sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Sueca, sita en calle San Cristófol, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Fincas objeto de subasta

De don Salvador Gil Fons.—Tierra secano en Llaurí, partida del Barranco del Señor, parcela 63, polígono 10. Inscripción: Tomo 1.518, libro 44, folio 186, finca número 1.749 del Registro de la Propiedad de Algemesí. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 25.874.045 pesetas.

Propiedad de don Salvador Gil Fons, don Javier Gil Fons y doña Ana Escriche Salvador.—Terreno edificable en Llaurí, partida del Señor, frontera con calle en proyecto. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Algemesí, finca número 5.200, tomo 1.518, libro 44, folio 189. Valorada en la cantidad de 17.865.954 pesetas.

Terreno secano en Llaurí, partida del Barranco del Señor. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Algemesí, finca número 4.533, tomo 1.437, libro 39, folio 165. Valorada en la cantidad de 25.874.045 pesetas.

Sueca, 28 de diciembre de 2000.—«Abacco-Ducal, Sociedad Limitada».—5.165.

TARANCÓN

Edicto

Doña Julia González Pernia, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tarancón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 34/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Castilla La Mancha, contra don José Luis Megía García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de abril próximo, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1637 0000 18 0034/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 2 de mayo próximo, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 6 de junio próximo, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana sita en Horcajo de Santiago (Cuenca). Vivienda en planta primera, sita en un edificio en la calle Torrubia, 41. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarancón, al tomo 631, libro 60, folio 132, finca 8.877, inscripción primera.

Tipo de subasta: Diez millones seiscientas cincuenta mil (10.650.000) pesetas.

Tarancón, 16 de enero de 2001.—La Juez.—El Secretario.—4.913.

TERRASSA

Edicto

Don Faustino Salmerón Porras, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de los de Terrassa,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado al número 233/2000, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por la fecha, Caixa d'Estalvis de Terrassa, representada por el Procurador don Yuri Brophy Dorado, contra doña María Carmen Gil Almenara, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, precio de su valoración para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de marzo

de 2001, a las doce horas, el bien embargado a doña María Carmen Gil Almenara y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera el día 10 de abril de 2001, a las doce horas. Y que para el caso de no rematarse el bien en las anteriores subastas del referido bien, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo la que tendrá lugar el día 15 de mayo de 2001, a las diez horas, celebrándose las mismas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores previamente acreditar haber depositado con anterioridad en la cuenta número 0875.0000.17.0233.00 del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Terrassa, abierta en la oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 6260, sita en Terrassa, calle Portal de San Roc, números 29-31, una suma igual al menos al 20 por 100 de la respectiva valoración del bien que sirva de tipo de la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél el resguardo bancario conforme se ha consignado una cantidad igual al 20 por 100 del tipo de la subasta; que solo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a tercero, previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliese sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Y para el caso de que la notificación a la demandada de los señalamientos de las subastas resultare negativa, sirva la publicación del presente edicto de notificación a todos los efectos.

Bien objeto de la subasta

Finca sita en calle Vilanova i La Geltrú, número 9, 6.º, 4.ª, de Terrassa. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa, Sección Segunda, libro 962, tomo 2.064, folio 71, finca número 58.442.

La finca ha estado valorada por el tipo para la subasta en la cantidad de 10.781.000 pesetas y es propiedad de doña María Carmen Gil Almenara que es dueña.

Terrassa, 9 de enero de 2001.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—5.180.

TORREJÓN DE ARDOZ

Edicto

Don Luis Antonio Gallego Otero, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Torrejón de Ardoz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 214/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», contra don Jesús Sud Criado y doña Candelaria Román Úbeda, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de marzo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2340-18-0214-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 16 de abril de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 16 de mayo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Parcela y nave industrial. Ubicada en Torrejón de Ardoz, dentro del polígono industrial «Torrejón», ubicada en la calle Hierro, número 3, que consta de una sola planta, con 460 metros cuadrados construidos y una superficie ajardinada en la entrada de 60 metros cuadrados que sirve de aparcamiento. Está dotada de los servicios generales de agua corriente, fuerza eléctrica para industria y red de alcantarillado. Linda: Norte, en línea recta con el resto de la finca matriz; este, en línea recta con la parcela número 102/D propiedad de «Quimitex, Sociedad Anónima»; sur, en línea recta con parcela propiedad de don Felipe Brandot Berrocal, y oeste, en línea recta, con la calle Hierro. Inscrita al tomo 3.220, libro 572, folio 4, finca 33.475.

Tipo de subasta: 40.700.000 pesetas.

Torrejón de Ardoz, 14 de diciembre de 2000.—El Magistrado.—El Secretario.—4.895.

VIC

Edicto

Doña Guillermina Mora Maruny, Secretaria en sustitución del Juzgado número 2 de Vic,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 145/2000-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don José Margenat Rabat y doña Noelia Margenat Santana, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de marzo de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0886, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de abril de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de mayo de 2001, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Departamento número 8, consistente en el piso cuarto, puerta primera, de la casa sita en Vic, calle Raimon d'Abadal, número 21, ocupa una superficie de 97 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vic al tomo 1.850, libro 432, folio 122, finca número 6.296.

Tipo de subasta: 9.501.250 pesetas.

Vic, 12 de diciembre de 2000.—La Secretaria en sustitución.—5.173.

VIGO

Cédula de notificación

En procedimiento de embargo preventivo que con el número 447/00, se tramita ante este Juzgado, a instancia de Rebocalis Rebocagem e Assistencia Marítima, Ltda., representada por la Procuradora doña Natalia Escrig Rey, contra el buque «Kaaksburg», se dictó la resolución del tenor literal siguiente:

Providencia del ilustrísimo señor Magistrado-Juez, don Luis Ángel Fernández Barrio.

En Vigo a 9 de noviembre de 2000.

Dada cuenta: El escrito presentado por la Procuradora señora Escrig, únase a los autos de su razón.